

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26693** TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 95/2012 y NIG n.º 45168 41 1 2012/0001493, se ha dictado en fecha 09/07/12 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Caja Castilla la Mancha Servicios Turísticos, S.A., con CIF -16194144, cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle Escalerillas de la Vega, s/n. "Centro de Negocios de la Vega", local número 6 de Toledo.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Economista César López Corrales, número de DNI 03847447 F, mayor de edad, con domicilio postal calle Salto del Caballo, número 3, planta baja oficina 7 de Toledo (CP 45003), teléfono y fax 925225720; y dirección electrónica clopez@cemad.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No siendo Valida la comunicación que se dirija directamente al juzgado.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán afectar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Toledo, 9 de julio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120054839-1